

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD****EDICTO de 30 de abril de 2015, por el que se somete a información pública el Proyecto de decreto de gestión de la seguridad viaria en las infraestructuras viarias de la Generalidad de Cataluña.**

El Departamento de Territorio y Sostenibilidad ha elaborado el Proyecto de Decreto de gestión de la seguridad viaria en las infraestructuras viarias de la Generalidad de Cataluña.

Este Proyecto incorpora al ámbito competencial catalán la Directiva 2008/96/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre gestión de la seguridad en las infraestructuras viarias y establece las condiciones en que se ha realizado o se ha de realizar la aplicación de los procedimientos de actuación a nivel de gestión de la seguridad viaria que contempla esta Directiva a las carreteras que integran la red transeuropea y que forman parte de la red viaria de la Generalidad de Cataluña.

Con la finalidad de dar participación a la ciudadanía en el proceso de elaboración del mencionado Proyecto de Decreto, se somete a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar des del siguiente a la fecha de publicación de este Edicto en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña, se podrán examinar el mencionado Proyecto de Decreto; la memoria general y la memoria complementaria a la memoria general, así como la primera y segunda memoria de evaluación del impacto de las medidas propuestas y formular las observaciones, las sugerencias o las alegaciones que se consideren oportunas.

Los mencionados documentos se pueden consultar en la web del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, en el apartado de información pública (<http://territori.gencat.cat/informaciopublica>) y, en horas de oficina, de 9:00 a 14:30, en el Punto de Información del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, en la avenida de Josep Tarradellas, 2-6, Barcelona, 08029.

Las observaciones, las sugerencias o las alegaciones se pueden presentar, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Infraestructuras de Movilidad Terrestre, en cualquiera de los registros previstos por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Igualmente, se pueden presentar telemáticamente mediante el formulario del trámite "petición genérica" de la Oficina Virtual de Trámites, indicando en el asunto "Alegaciones al Proyecto de Decreto de gestión de la seguridad viaria en las infraestructuras viarias de la Generalidad de Cataluña", dirigido al Departamento de Territorio y Sostenibilidad y con indicación que el tema es "Movilidad y Transportes".

Barcelona, 30 de abril de 2015

F. Xavier Flores Garcia

Director general de Infraestructuras de Movilidad Terrestre

(15.125.011)